

# PROPUESTA DE MANIFIESTO: “FAMILIA Y LIBERTADES”

Instituto de Ciencias para la Familia  
Universidad de Navarra

Al concluir esta *Mesa redonda* sobre “Varón y mujer los creó: el significado de la sexualidad humana.” y en el ámbito del Congreso Internacional “Culturas y Racionalidad. Líneas de diálogo y convergencia en la sociedad plural”, deseamos someter a consideración algunas propuestas.

El objetivo general es un compromiso con la investigación y la docencia sobre la dimensión sexuada de la persona humana, sobre el matrimonio y sobre la familia en el contexto de la revelación cristiana.

Este objetivo conlleva en estos momentos una recuperación y renovación de la verdad antropológica del ser humano, varón y mujer, y una nueva síntesis entre el orden de la naturaleza, el plano de las expresiones histórico- culturales y el orden de la gracia sobrenatural.

Esta síntesis ha de ser no sólo teórica, sino práctica y concreta, capaz de reorientar el pensamiento del mundo intelectual, pero también las políticas familiares y sociales y el Derecho matrimonial y de familia, las pautas educacionales de la conducta personal singular en el seno de las familias y por último el amor íntegro realmente vivido en cada uno de los lazos familiares concretos en cada familia.

La propuesta de Manifiesto “Familia y libertades” resume en ocho epígrafes las principales conclusiones del Simposio Internacional sobre “Varón y mujer los creó: el significado de la sexualidad humana”, celebrado en febrero de 2007, que se presentan a la vez como espacios para ulteriores estudios interdisciplinares.

## 1. El origen original: varón y mujer

**El ser humano existe como persona femenina y como persona masculina.** Esta realidad es previa a la cultura y puede comprobarse tanto en los conocimientos de las ciencias experimentales como en los de las ciencias sociales o de las humanidades.

**Existe una base somática en la diferenciación varón y mujer.** Los hemisferios del cerebro del varón y del cerebro de la mujer tienen diferencias anatómicas y usan estrategias diversas para llevar a cabo las mismas funciones.

*\* En ambos se da una unidad sustancial entre cuerpo y espíritu y, como consecuencia, una unidad psicológica y unidad de vida. Esta unidad permite comprender que forma parte del ordo amoris que la inclinación amorosa consiga convocarnos enteros, aportando a ella nuestras diferentes tendencias, desde las más psicosomáticas hasta las más espirituales. La unidad del compuesto humano permite comprender que el cuerpo masculino o femenino no es algo que sólo se “tiene”, sino algo que se “es”, que tiene de suyo la capacidad de contener y expresar el don o la acogida de la persona.*

*\*\* Hay actividades y funciones que no implican intrínsecamente al cuerpo en su dimorfismo sexuado. Por tanto, son igualmente realizables, con pleno derecho, por varones y mujeres concretos que tengan la capacidad para ello, sea cual sea su sexo, sin discriminaciones negativas o positivas. Existen abundantes formas de expresión corporal que no implican intrínsecamente el carácter dimórfico de la corporalidad sexuada.*

## **2. Mujer y varón: igual de diferentes, igual de dignos**

**Ni idénticos ni antagónicos: complementarios.** La diferencia entre mujer y varón llama a la unión conyugal; y la unión conyugal se basa en esa diferencia. Es propio del ser varón la tendencia a acoger a la mujer; como es propio de la mujer acoger al varón. Por ser un sujeto personal, esta tendencia puede ser integrada, asumida y concretada a través del acto de amor propio de la voluntad libre. De ahí surge el derecho a casarse.

**El amor sponsal contiene en sí mismo una secuencia humanizadora.** En el matrimonio, la mujer y el varón constituyen ya el núcleo fundacional de la familia.

*\* La sexualidad humana es radicalmente personal. Se orienta a una relación de especial intimidad entre marido y mujer, y de genealogía interpersonal entre padres e hijos, hermanos, abuelos y nietos.*

*\*\* La sexualidad humana -por personal- es radicalmente sponsal: la inclinación entre varón y mujer está atravesada integralmente de la condición, dignidad y excelencia del obrar personal. No sólo por su racionalidad y libertad, que obviamente incluye. Sino por la vocación constitutiva de la naturaleza personal a ser, ella misma, autoposición para la autodonación.*

*\*\*\* Por ser sponsal, masculinidad y feminidad son los dos modos diversos de ser igualmente entera naturaleza humana personal. Son iguales en condición y dignidad. Contienen la integridad de la naturaleza humana, aunque de dos formas diversas. Ambas maneras de ser entera humanidad son complementarias. Así, la sexualidad masculina y femenina es la más natural, primaria e íntima estructura y dinámica del ser humano para el amor.*

## **3. Lo más natural, la familia**

**No es necesario inventarla: la familia basta descubrirla.** Varón y mujer entienden espontáneamente el darse y recibirse como tales en la unión matrimonial.

**Es notable la honda convergencia antropológica de tantas culturas diferentes a lo largo de los siglos.** Lo singular de la unión de mujer y varón en el matrimonio es precisamente lo que lo ha hecho *universal* en el espacio y en el tiempo.

*\* No es por cristianos, islámicos, judíos o budistas, por creyentes, agnósticos o ateos..., no es por chinos, americanos o europeos, indios o nigerianos, ni por palestinos o israelitas..., no es por ser ricos o pobres, de izquierdas o derechas por lo que somos padres y madres, hijos y hermanos, abuelos o nietos, maridos y esposas, hombres y mujeres. Lo somos por ser humanos. Estas identidades familiares, que nadie puede ser a solas consigo mismo, que constituyen relaciones cuyos vínculos arraigan en nuestra más profunda intimidad, manifiestan que nos comunicamos, nos compartimos y nos copertenecemos en la carne y la sangre, que nuestra común naturaleza humana es comunión y comunicación íntima.*

## 4. Todos somos hijos

**Ser esposo y esposa, significa ser padre y madre potenciales.** Las relaciones de parentesco, surgen de la conyugalidad, generan identidad e integran el relevo generacional en un ámbito de aceptación y de diálogo.

**El ámbito propio de la relación plena de maternidad, paternidad y filiación es el de la conyugalidad.** Por la condición personal y sponsal del ser varón y mujer, la procreación humana es una procreación por amor y para amar.

*\* Cuando hablamos de la familia fundada en el matrimonio, estamos ante una verdad antropológica fundamental, ante un nexo originario entre intimidad, diferenciación sexual, amor de unión y genealogía personal. Estamos ante la íntima comunidad de amor y de vida. Y no podemos tratar, pensar o vivir esa realidad como si fuera poesía accidental, cuestión privada y menor.*

## 5. Humanos desde la fecundación y hasta la muerte

**Los seres humanos somos personas desde el principio hasta el final.** La biología y la medicina, la antropología y el derecho se dan la mano. Conviene el respeto a la vida y dignidad humanas sin condicionamientos ni diferencias discriminantes: ¿vivos? luego... humanos.

**En el campo sanitario y asistencial, la familia cumple una función fuera de lo común.** Las articulaciones familiares, por su estricta naturaleza afectiva y amorosa, han sido y siguen siendo los verdaderos soportes de la enfermedad y de la lucha contra las drogodependencias.

**Familia y salud pública.** Las campañas sanitarias, higiénicas, alimentarias y de prevención y lucha contra la enfermedad y las diversas lacras sociales no pueden hacerse de espaldas al tejido familiar. La familia tiene derecho a ser llamada como sujeto social primordial y participar en su diseño y ejecución, con los correspondientes apoyos sociales y públicos.

## 6. El bien común más excepcional

**Lo bueno merece ser valorado.** Matrimonio y familia conforman y aportan una función estratégica insustituible para el bien común de la sociedad. Reconocer ese valor no es otorgar privilegio, sino respetar la justicia.

**El origen funda la autonomía.** La familia tiene unos rasgos específicos y un carácter previo respecto a las demás realidades sociales, y en consecuencia se le debe respetar su autonomía originaria, que se extiende hasta lo necesario para la consecución de sus fines.

**Mejor sumar, que restar.** Por ser la paternidad y maternidad relaciones de origen, y por la condición de los hijos al ser engendrados y concebidos, la primera responsabilidad sobre los hijos recae en los padres. A ellos corresponde la patria potestad y el primer deber y derecho en lo que se refiere a la educación. A ellos corresponde también la primera protección de la salud, no en cuanto a los medios sanitarios, sino en cuanto a las decisiones pertinentes.

**Padres responsables: padres formados y padres formadores.** Los padres son responsables de su propia formación como tales y libres para adquirirla como y dónde deseen. Es papel del Estado ayudarles a realizarlo: no sustituirles

## 7. Un nuevo Nazareth

**Toda familia, familia de Dios.** Los rasgos de identidad personal, propios de la familia, están en el núcleo mismo de la condición de hijos de Dios y por tanto las obras que les son propias constituyen parte importante de la vocación cristiana.

**El acceso a un Dios “económico”.** En cada familia, por su esencial contacto con el amor, con las fuentes de la vida y con el misterio de la muerte, aflora la intuición de Dios y del latir de su presencia en muchos acontecimientos de la vida doméstica.

**El plus de la fe.** Por ser sacramento el matrimonio entre fieles cristianos, toda la realidad conyugal y familiar tiene una dimensión sacramental y goza de las gracias correspondientes

## 8. Familia, garantía de libertades

**La familia transmite libertad, enseña libertad y protege libertades.** Transmite, enseña y protege libertad hacia dentro de ella misma; pero también transmite, enseña y protege libertades dentro del contexto social. La sociedad y el Estado reciben de esta función un beneficio difícil de medir: no es desproporcionado que faciliten su ejercicio.

**Familia libertadora, Estado facilitador.** La verdad y la bondad, sin miedo alguno, son el océano natural por donde mejor navega la familia, desde la libertad.

*\* La familia es el primer, el más radical y el último patrimonio de cualquier ser humano. Su reconocimiento y protección lo es de la innata y primaria contribución de todo ser humano al ser de la humanidad y a su vida, a su continuidad y a su crecimiento hacia el futuro. La familia es el ámbito más íntimo y natural de resistencia —el antídoto primario— frente a cualquier atentado contra la libertad.*

Pamplona, 19 de noviembre de 2007